177

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, Marzo 2 de 1910.

De acuerdo con el inciso I del capítulo I, anexo C del Presupuesto General de Gastos de la Nación

El Vice-Presidente de la Republica
en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1.- Nómbrase al Señor Carlos Sosa, Jefe del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, con antigüedad del 1. del corriente.

Art. 2.- Comuniquese, publiquese y dese al Registro Oficial.

González Navero

M. Gamón